Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES No.	9	FECHA INFORME	27 OCT 2026

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No DEL CONTRATO Y FECHA	0189 DEL 20 DE ENERO DEL 2026
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($30.800.000) M/CTE.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATISTA	LIDIA VARGAS SILVA
No. DE IDENTIFICACIÓN	24228518 DE YOPAL
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE 11 MESES
SUPERVISOR	JHON FREDY GONZÁLEZ GARCÍA - SECRETARIO DE GOBIERNO
FECHA DE INICIO	22 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE DICIEMBRE DE 2026
PERIODO DEL INFORME	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 21 DE OCTUBRE DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS, ARTICULADAS CON LA FUERZA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE TREINTA (30) GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No</th><th>EJECUCION</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td>1.Realizar asistencia en la ejecución de acciones operativas conjuntas con los organismos de seguridad, la Fuerza Pública y las entidades</td><td>durante el periodo comprendido entre el 22 de septiembre de 2026 al 21 de octubre de 2026, brinde acompañamiento a las siguientes acciones operativas:
<table>
<tr><th colspan="4">acciones operativas</th></tr>
<tr><th>item</th><th>fecha</th><th>asunto</th><th>lugar</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2026-09-22</td><td>Se brindó acompañamiento a la Policía Nacional; en salida conjunta, con la</td><td>Carrera-23 No-25.90 Terminal de Transporte</td></tr>
</table></td><td>EVIDENCIA: Se adjunta en medio magnético (CD) el acta de reunión correspondiente</td></tr>
</table>

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001 ICONTEC EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

ACTIVIDAD No	EJECUCION				EVIDENCIAS
interadministrativas y descentralizadas en la comuna asignada, con el propósito de generar confianza ciudadana, fortalecer la intermediación institucional y contribuir a la reducción de comportamientos contrarios a la convivencia. Producto: Realización de mínimo dos (02) operativos mensuales conjunto en la comuna asignada del área urbana. Evidencia: Actas, planillas, registro fotográfico o listas de asistencia.			Policía Nacional de Infancia y Adolescencia, de Turismo y en coordinación con Migración Colombia y Secretaría de Gobierno Municipal. Para socializar la campaña **ESCNNA**, violencia intrafamiliar, vivamos en armonía, temas de convivencia ciudadana, en el terminal de transporte de Yopal.	**Barrio Provivienda Comuna-3**	a la actividad N°1, la cual también se encuentra disponible en la carpeta de actividades urbanas del programa de seguridad y convivencia de la Secretaría de Gobierno. Municipal
	2	**2026-10-05**	Se brindó acompañamiento a la Policía Nacional de Turismo, Carabineros y Gaula Policía en campaña de prevención -receso escolar en terminal de transporte.	**carrera-23 no-25.90 terminal de transporte barrio provivienda comuna-3**	
	3	**2026-10-07**	Se brindó apoyo a la Policía Nacional en salida conjunta a comercio cll-24, se realizó una puerta a puerta socializando la campaña "Yo no pago, yo denuncio" orientada a impactar y contrarrestar las problemáticas que afectan la seguridad y convivencia.	**Calle-24 No. 20-18 barrio Gavan y Provivienda las dos ceras C-3**	
	4	**2026-10-19**	Se hizo salida de verificación y recorrido a canal caño seco, punto crítico generador puntos de inseguridad y foco de basuras, se	**Carrera-18 No-16-68 Barrio Gavan y Barrio La Esperanza C-3 y C-4**	

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No</th><th>EJECUCION</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td>verificó desorden, deterioro de la lona de cerramiento de la obra civil en el canal caño seco, CR-18 comuna-3</td><td></td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>2.Desarrollar acciones de prevención, pedagogía y articulación comunitaria programadas por la Entidad, así como por entidades descentralizadas y demás autoridades públicas o privadas en la comuna asignada, con el fin de fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Yopal. Producto: Realizar mínimo dos (2) acciones mensuales de prevención, pedagogía y articulación comunitaria. Evidencia: Actas, planillas de asistencia, registro fotográfico y/o listas de asistencia.</td><td>Durante el periodo comprendido entre el 22 de SEPTIEMBRE de 2026 al 21 de OCTUBRE de 2026, realice las siguientes acciones de prevención:
<table>
<tr><th colspan="4">ACCIONES DE PREVENCION</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>FECHA</th><th>ASUNTO</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2026-09-24</td><td>Se realizó atención a PQRS por invasión a ESP, por parqueo de vehículos de los clientes del Gimnasio, Centro de Entrenamiento The Rock Team barrio Mastranto</td><td>Calle-36 No- 25 -147 Barrio Mastranto Comuna-3</td></tr>
<tr><td>2</td><td>2026-09-28</td><td>Realicé una mesa de trabajo con la presidenta del barrio María Paz para abordar problemáticas de convivencia, seguridad y residuos sólidos en ESP.</td><td>Calle-36b No-23-58 Barrio María Paz Comuna-3</td></tr>
<tr><td>3</td><td>2026-09-28</td><td>Realicé una mesa de trabajo con la presidenta del barrio El Gavan para abordar problemáticas de convivencia, seguridad y residuos sólidos en ESP.</td><td>Calle-16 No-24-42 Barrio Gavan Comuna-3</td></tr>
<tr><td>4</td><td>2026-09-30</td><td>Se realizó Campaña Pedagógica - tenencia responsable de mascotas Art. 124 Ley 1801 de 2016
Con el fin de concientizar al tenedor</td><td>Carrera-24 No-38-15 Parque Villas de San Juan- Comuna-3</td></tr>
</table>
</td><td>EVIDENCIA: se adjuntan en medio magnético (cd) las actas de reunión correspondiente a la actividad N°2 las cuales también se encuentran disponibles en la carpeta de actividades urbanas del programa de seguridad y convivencia de la secretaria de gobierno municipal.</td></tr>
</table>

ACTIVIDAD No	EJECUCION				EVIDENCIAS
			de mascota., el uso del lazo, el bozal, recoger las heces, llevarlos a su casa, no contaminar los parques y andenes de casas vecinas, debe fomentar una sana convivencia entre vecinos.		
	5	**2026-10-02**	Se realizó una campaña de socialización del artículo 111 de la Ley 1801 de 2016 sobre manejo de residuos sólidos. La ley regula el cumplimiento de los horarios. días. Hora y lugar. Al frente de su vivienda, lo establece la empresa recolectora.	**Calle-22 No-18-03 Barrio El Gavan Comuna-3**	
	6	**2026-10-07**	Se realizó una campaña de socialización del artículo 111 de la Ley 1801 de 2016 sobre manejo de residuos sólidos. La ley regula el cumplimiento de los horarios. días. Hora y lugar. Al frente de su vivienda, los establece la empresa de aseo.	**Carrera-18 No-29-10 Barrio Provivienda-Comuna-3**	
	7	**2026-10-08**	Se realizó Campaña Pedagógica - tenencia responsable de mascotas Art. 124 Ley 1801 de 2016 Con el fin de concientizar al tenedor de mascota., el uso del lazo, el bozal, recoger las heces, llevarlos a su casa, no contaminar los	**Carrera-18 No-28-76 Barrio Provivienda Comuna-3**	

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No</th><th colspan="2">EJECUCION</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="2"><table>
<tr><td></td><td></td><td>parques y andenes de casas vecinas, debe fomentar una sana convivencia entre vecinos</td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>2026-10-09</td><td>Se realizó Campaña Pedagógica - tenencia responsable de mascotas Art. 124 Ley 1801 de 2016
Con el fin de concientizar al tenedor de mascota., el uso del lazo, el bozal, recoger las heces, llevarlos a su casa, no contaminar los parques y andenes de casas vecinas, debe fomentar una sana convivencia entre vecinos.</td><td>Calle-34ª No--27c-58 Barrio Villa Natalia Comuna-3</td></tr>
</table></td><td></td></tr>
<tr><td>3.Prestar soporte operativo en las jornadas y actividades institucionales Programadas por la Entidad en el área urbana del municipio de Yopal.
Producto: Brindar acompañamiento y soporte operativo en mínimo una (1) jornada y/o actividad institucional mensual.
Evidencia: Actas, planillas, registro fotográfico y/o listas de asistencia.</td><td colspan="2">Durante el periodo comprendido entre el 22 de SEPTIEMBRE de 2026 al 21 de OCTUBRE de 2026, brinde acompañamiento a las siguientes actividades institucionales:
<table>
<tr><th colspan="4">ACTIVIDADES INSTITUCIONALES</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>FECHA</th><th>ASUNTO</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2026-09-23</td><td>Se hizo acompañamiento a manifestación pacífica, a estudiantes del colegio centro social en la alcaldía.</td><td>Diagonal-15 No-15-21 Palacio Municipal. Adjunto planilla de asistencia de la actividad.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>2026-10-02</td><td>Se hizo acompañamiento a Mesa de trabajo Institucional Unitrópico-otras Entidades: se abordaron problemáticas de</td><td>Carrera-19 No-39-40 Barrio Aerocivil comuna-3</td></tr>
</table></td><td>EVIDENCIA: Se adjuntan en medio magnético (CD) las actas de reunión correspondiente a la actividad N°3 las cuales también se encuentran disponibles en la carpeta de actividades urbanas del programa de seguridad y convivencia de la secretaria de gobierno municipal.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No</th><th colspan="4">EJECUCION</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="4">movilidad, alumbrado público, deterioro de la malla vial y poda de árboles sobre la vía Calle 39 y entorno de la Universidad Unitrópico.</td><td></td></tr>
<tr><td>4.Realizar acciones coordinadas para la recuperación del espacio público, así como brindar acompañamiento e intervenir en manifestaciones movilizaciones ciudadanas y/o protestas pacíficas desarrolladas en el área urbana de Yopal, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional 003 de 2021.
Producto: Atender y acompañar el 100% de las acciones de recuperación de espacio público, manifestaciones, movilizaciones y/o protestas pacíficas que se presenten en el área urbana de Yopal.
Evidencia: Actas, registros fotográficos y planillas de asistencia.</td><td colspan="4">Durante el periodo comprendido entre el 22 de SEPTIEMBRE de 2026 y el 21 de OCTUBRE de 2026, realice las siguientes acciones para la recuperación de espacios públicos así:
ACCIONES DE RECUPERACIÓN
<table><tr><th>ITEM</th><th>FECHA</th><th>ASUNTO</th><th>LUGAR</th></tr><tr><td>1</td><td>2026-09-25</td><td>Se verificó la recuperación e intervención al ESP ladera antes bodega hoy parqueadero ubicado en calle-34 y calle-35 con carrera-23, barrio Villa Consuelo, antes punto crítico por expendio y consumo de sustancias psicoactivas</td><td>Calle-34 Carrera-23-05 Barrio Villa Consuelo Comuna-3</td></tr><tr><td>2</td><td>2026-10-14</td><td>Se hizo acompañamiento a la manifestación del Magisterio a nivel nacional; iniciaron la marcha desde el Parque Intra al Parque Central, Santander, Yopal.</td><td>Calle-27 Cr-20 esquina Barrio Provivienda Comuna-3</td></tr><tr><td>3</td><td>2026-10-19</td><td>Se verificó la recuperación del ESP punto crítico, Inseguridad y contaminación según acción popular -No 24-14-00-234 en ladera del parqueadero canal caño seco comuna-3</td><td>Cr-18No-19-60</td></tr></table></td><td>EVIDENCIA: Se adjuntan en medio magnético (CD) las actas de reunión correspondiente a la actividad N°4 las cuales también se encuentran disponibles en la carpeta de actividades urbanas del programa de seguridad y convivencia de la secretaria de gobierno.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No</th><th>EJECUCION</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr>
<td>5. Realizar la caracterización de los puntos críticos, zonas de miedo, lotes baldíos y bares ubicados en la comuna asignada, con el fin de apoyar las acciones institucionales mediante la recolección de información y la aplicación de encuestas.
Producto: Entrega de mínimo tres (3) caracterizaciones mensuales en los puntos críticos, zonas de miedo, lotes baldíos, bares y establecimientos de
alto impacto de la comuna asignada, incluyendo recolección de Información y resultados de encuestas.
Evidencia: Actas, registros fotográficos y planillas de asistencia.</td>
<td>Durante el periodo comprendido entre el 22 de SEPTIEMBRE de 2026 y el 21 de OCTUBRE de 2026, realice las siguientes caracterizaciones a puntos críticos:
<table>
<tr><th colspan="4">CARACTERIZACIÓN PUNTOS CRÍTICOS</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>FECHA</th><th></th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2026-09-24</td><td>Se realizó la caracterización del depósito de madera; se le socializó el Artículo 87 de la Ley 1801, el cual regula los requisitos para ejercer la actividad económica del establecimiento.</td><td>Carrera-21 No-25-15 Barrio Provivienda Comuna-3</td></tr>
<tr><td>2</td><td>2026-09-25</td><td>Se realizó la caracterización del taller de motos, para socializar la Ley 2450 de 2025 Ley contra ruido, la cual regula y sanciona la problemática de ruido y vibraciones de forma integral, al igual se socializó el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016 establece los requisitos obligatorios para ejercer la actividad económica deben actualizarlos</td><td>Carrera-17 No-35-78 Barrio 20 de Julio Comuna-3</td></tr>
<tr><td>3</td><td>2026-09-29</td><td>Se realizó la caracterización del taller de motos, para socializar la Ley 2450 de 2025, Ley contra el ruido, la cual regula y sanciona la problemática de ruido y vibraciones de forma integral, al igual se socializó el artículo 87</td><td>Transversal-23 No-36-44 Barrio Mastranto Comuna-3</td></tr>
</table>
</td>
<td>EVIDENCIA: Se adjuntan en medio magnético (CD) las actas de reunión correspondiente a la actividad N°5 las cuales también se encuentran disponibles en la carpeta de actividades urbanas del programa de seguridad y convivencia de la secretaria de gobierno.</td>
</tr>
</table>

ACTIVIDAD No	EJECUCION				EVIDENCIAS
			de la Ley 1801 de 2016 establece los Requisitos obligatorios para ejercer la actividad económica deben actualizarlos		
	4	**2026-09-30**	Se realizó la caracterización del lote urbano, con el fin de ubicar al propietario, para informarle la problemática que está generando el lote enmalezado, foco de contaminación, foco de inseguridad y riesgo de incendio, por lo cual debe limpiarlo, colocarle cerramiento, porque la ley sanciona y multa cuando se hace caso omiso.	**Calle-38ª No-24b-63 Barrio Villas del San Juan Comuna-3**	
	5	**2026-09-30**	Se realizó la caracterización para identificar la ubicación del lote, lograr el contacto del propietario para exigir la limpieza, recolección del follaje y cerramiento del lote, aportando así orden, seguridad a la convivencia en el sector y protección al medio ambiente	**Calle-38ª No-24b-56 Barrio Villas del San Juan Comuna-3**	
	6	**2026-10-01**	Se realizó la caracterización del lote urbano, con el fin de ubicar al propietario, para informarle la problemática que está generando el lote enmalezado, foco de contaminación, foco de inseguridad y riesgo de incendio, por lo cual debe limpiarlo, colocarle cerramiento, porque la ley sanciona y multa cuando se hace caso omiso.	**Calle-38ª No-23-75 Barrio Villas del San Juan Comuna-3**	

ACTIVIDAD No	EJECUCION				EVIDENCIAS
	7	**2026-10-02**	Se realizó la caracterización y verificación del punto crítico por arrojo de residuos sólidos y follaje a espacio público	**Carrera-23 No-36-03 Barrio Aerocivil Comuna-3**	
	8	**2026-10-02**	Se realizó la caracterización a taller de motos al igual se socializó el artículo 87 de la ley-1801 de 2016 la cual establece los requisitos obligatorios para ejercer la actividad económica deben estar Actualizados a 2026.	**Calle-22 No-18-03 Barrio Gavan Comuna-3**	
	9	**2026-10-03**	Se realizó la caracterización al taller de ornamentación para socializar la Ley 2450, Ley contra el Ruido; al igual, se le socializó el Art. 87 de la Ley 1801, la cual regula los requisitos para ejercer la actividad económica con legalidad. comuna-3	**Carrera-18ª No--22-51 Barrio el Gaván Comuna-3**	
	10	**2026-10-05**	Se realizó la caracterización al punto crítico por foco de contaminación, por arrojo de residuos sólidos, follaje y riesgo de incendio, en espacio público en ladera y esquina del parque del barrio el Gavan	**Calle-22 No-18-15 Parque Barrio Gavan Comuna-3**	
	11	**2026-10-06**	Se realizó caracterización de lote	**Calle-40 No--24b-78**	

ACTIVIDAD No	EJECUCION						EVIDENCIAS
			-enmalezado, con alta vegetación en riesgo de incendio; se verificó una extensión de tierra de varios lotes, al parecer del mismo propietario, ubicada en la calle 40 No.24b-78, desde la carrera 24b hasta la carrera 24c, en el barrio Villas del San Juan.	**Barrio Villas de San Juan Comuna-3**			
	12	**2026-10-06**	Se realiza caracterización del lote urbano-enmalezado, con alta vegetación, riesgo de incendio, justo está ubicado junto al muro de cerramiento del colegio Itey. C-3	**Carrera-21 No-38-107 Barrio Aerocivil Comuna-3**			
	13	**2026-10-06**	Se hizo la caracterización a punto crítico con riesgo de incendio, presenta vegetación alta, el asadero del frente arroja brasas, ceniza caliente y leña que coloca junto al poste de las redes eléctricas, al propietario se le ha requerido en dos oportunidades, ha hecho caso omiso	**Calle-35 No-20-107 Barrio Aerocivil Comuna-3**		x	
	14	**2026-10-06**	Se hizo caracterización a punto crítico, por arrojo de residuos sólidos, vegetación y enseres, con riesgo de incendio en comuna-3	**Calle-37 No-21-21 Barrio Aerocivil Comuna-3**			
	15	**2026-10-13**	Se realizó la caracterización de Bar;	**Carrera-15ª No-33-15**			

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No</th><th colspan="4">EJECUCION</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="4"><table>
<tr><td></td><td></td><td>se socializó la Ley 2450 de 2025, Ley contra el ruido; asimismo, se socializó el artículo 87 de la Ley 1801, que regula los requisitos para ejercer la actividad económica.</td><td>Barrio 20 de Julio Comuna-3</td></tr>
<tr><td>16</td><td>2026-10-13</td><td>Se hizo caracterización y socialización de la Ley 2450 de 2025, Ley contra el ruido, a establecimiento de comercio de alto impacto —bar; al igual, se socializó el artículo 87 de la Ley 1801, el cual regula los requisitos para ejercer la actividad económica del establecimiento.</td><td>Carrera-17ª No-28-71 Barrio Provivienda Comuna-3</td></tr>
</table></td><td></td></tr>
<tr><td>6. Realizar acciones de inspección, vigilancia y control a cargo de la Secretaría mediante la asistencia y realización de visitas a los establecimientos de comercio de alto impacto ubicados en la comuna asignada, con el propósito de salvaguardar la seguridad y la convivencia en el municipio de Yopal.Producto: Ejecución mínimo tres (3) visitas</td><td colspan="4">Durante el periodo comprendido entre el 22 de SEPTIEMBRE de 2026 y el 21 de OCTUBRE de 2026, realicé los siguientes IVC:<table>
<tr><th colspan="4">ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>FECHA</th><th>ASUNTO</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2026-09-22</td><td>Se hizo acompañamiento a la Policía Nacional en IVC —inspección, vigilancia y control— al establecimiento de alto impacto —Bar Salón de Onces Luciana—. El El intendente jefe Preciado le permitió el cierre voluntario y solicitó el cambio del objeto de la actividad económica y de la razón social.</td><td>Carrera-17ª #31-75 Barrio 20 de Julio Comuna-3</td></tr>
<tr><td>2</td><td>2026-09-22</td><td>Se hizo acompañamiento a Policía Nacional en IVC- inspección vigilancia y control a</td><td>Carrera-17ª #32-04 Barrio 20 de Julio Comuna-3</td></tr>
</table></td><td>EVIDENCIA: Se adjuntan en medio magnético (CD) las actas de reunión correspondiente a la actividad N°6 las cuales también se encuentran disponibles en la carpeta de actividades urbanas del programa de seguridad y convivencia de la secretaria de gobierno.</td></tr>
</table>

ACTIVIDAD No	EJECUCION				EVIDENCIAS
mensuales de inspección, vigilancia y control en la comuna asignada del área urbana. Evidencia: Informes de visita, actas, planillas o registro fotográfico.			establecimiento de alto impacto- Bar Tienda Yineth- dando cumplimiento al artículo-87 de la ley-1801, la cual establece los requisitos para ejercer la actividad económica de su establecimiento		
	3	**2026-09-23**	Se hizo acompañamiento a la Policía Nacional en IVC al establecimiento de alto impacto Bar Gran Ramier; se socializó art. 87 Ley 1801 y Ley 2450 Ley Contra Ruido	**CII-30#13-03 Barrio Casiquiare III-Comuna-5**	
	4	**2026-09-23**	Se hizo acompañamiento a la Policía Nacional en IVC al establecimiento de alto impacto Bar Mini Market Santy Pub. Se socializó art. 87 Ley 1801 y Ley 2450 Ley Contra Ruido	**CII-30#13-03 Barrio Casiquiare III Comuna-5**	
	5	**2026-09-23**	Se hizo acompañamiento a la Policía Nacional en IVC al establecimiento de alto impacto Bar Zona R. Se socializó art. 87 Ley 1801 y Ley 2450 Ley Contra Ruido	**CII-30#13a-04 Barrio Casiquiare III Comuna-5**	
	6	**2026-09-25**	Se hizo acompañamiento a la Policía Nacional en IVC —inspección, vigilancia y control— al establecimiento de alto impacto Café Bar Luciana, Yopal. Dando cumplimiento al artículo 87 de la Ley 1801, la	**Carrera-17ª #31-75 Barrio 20 de Julio Comuna-3**	

ACTIVIDAD No	EJECUCION				EVIDENCIAS
			cual establece los requisitos para ejercer la actividad económica de su establecimiento		
	7	**2026-09-25**	Se hizo acompañamiento a la Policía Nacional en la realización de IVC: inspección, vigilancia y control al establecimiento de alto impacto Café Bar S, dando cumplimiento al artículo 87 de la Ley 1801, la cual establece los requisitos para ejercer la actividad económica de su establecimiento	**Carrera-18 No-31-76 Barrio 20 de Julio comuna-3**	

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	**Planilla N°**	**Mes al que corresponde el aporte**	**Valor Pagado**
SALUD	88976062	SEPTIEMBRE DE 2026	$221.300
PENSION	88976062	SEPTIEMBRE DE 2026	$283.300
ARL	88976062	SEPTIEMBRE DE 2026	$9.400

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	De conformidad con lo establecido en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, el pago de seguridad social para los contratistas y trabajadores independientes se realizará mes vencido; por lo anterior y teniendo en cuenta el calendario establecido para el pago de aportes a la seguridad social, no implica anexar la planilla del **mes de OCTUBRE de 2026 para este** periodo.
Contratista: LIDIA VARGAS SILVIA **Identificación:** C.C.24228518 DE YOPAL	**Firma:** Lidia Vargas S.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

JHON FREDY GONZÁLEZ GARCÍA. Identificado con la cédula de ciudadanía No.74.186.455 expedida en Sogamoso, actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico

que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Asimismo, certifico que el (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del **Acta Parcial N°9** del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **No- 0189-2026**, los cuales han sido verificados por el suscrito.

Por lo tanto, se solicita a la secretaria de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar **FIRMA**	**FIRMA**
NOMBRE:	**JHON FREDY GONZALEZ GARCIA**
CARGO:	**SECRETARIO DE GOBIERNO**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

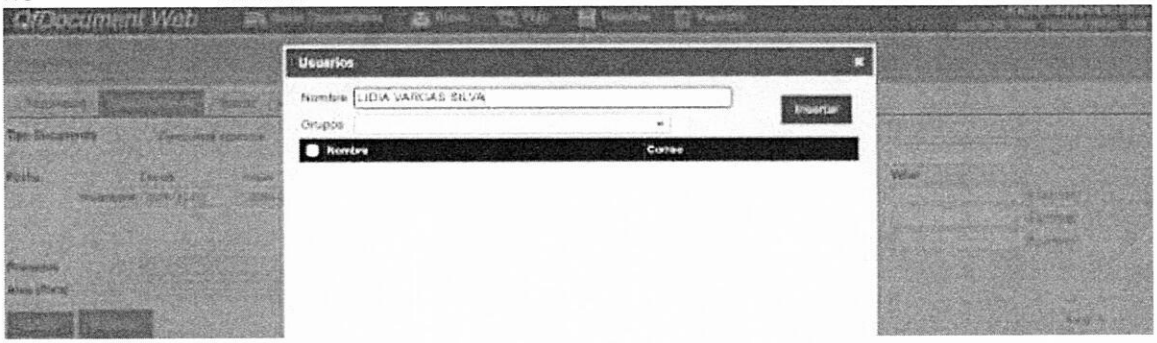
Alcaldía Municipal
de Yopal

CERTIFICACIÓN

1200.120.75

LA SECRETARIA GENERAL A TRAVES DEL PROGRAMA DE ATENCION AL CIUDADANO

Que el señor (a) **LIDIA VARGAS SILVA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **24228518** adscrito (a) a la **SECRETARIA DE GOBIERNO** número de contrato **0189-2026** se encuentra a paz y salvo desde el 22 de septiembre al 21 de octubre de 2026, no cuenta con usuario QFdocument.



Fuente: Herramienta QFDocument / Anexo pantallazo

Nota: Se aclara que a la fecha no se evidencian PQRSD para ese periodo, se informa que es responsabilidad del contratista o funcionario el manejo del usuario.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) a los veintidós (22) días del mes de octubre del 2026

Heider Rico
Técnico Contratado

DAHIANA MELIZA HERRERA QUIJANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO-04

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-10-21, 10:55:53 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2026
Empresa	LIDIA VARGAS SILVA
CEDULA CIUDADANIA	CC 24228518
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	88976062
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	760017403
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 514.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 280.200	$ 3.100
N891856000	EPSC25	CAPRESOCA EPS	1	$ 218.900	$ 2.400
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 9.200	$ 200
			SubTotales:	$ 508.300	$ 5.700
			Total a Pagar:		$ 514.000

Revisado Lady Robles
26-10-2026

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | DETALLADO POR ADMINISTRADORA

Fecha Creación Reporte	2026-10-21, 10:59:19 AM	**Tipo Planilla**	I: Planilla independientes	**Número Planilla**	88976062
Periodo Cotización	2026-09	**Periodo Servicio**	2026-09	**Fecha limite de pago**	2026-10-06

PAGADO 21/10/2026

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LIDIA VARGAS SILVA		
Documento	CC24228518	**Dirección**	CR 23 #12 - 40
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6354049
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	U
Ciudad	YOPAL	**Departamento**	CASANARE
Representante Legal		**Identificación**	

AFP

Código	Nit	AFP	Cotización	Cotización Vol Afiliado	Cotización Vol Aportante	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia	Días de mora	Intereses Mora	Int Mora FSP Solidaridad	Int Mora FSP Subsistencia	Total a pagar	No. Afiliados
230301	N800224808	PORVENIR	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	15	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 283.300	1

EPS

					Incapacidades		Licencia de Maternidad												
Código	Nit	EPS	Valor Total	UPC	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	Neto	Dias Mora	Interes Mora	Int. Mora UPC	SubTotal Cotización	SubTotal UPC	No. Rad Saldo a Favor	Saldo a favor Cot Oblig	Saldo a favor UPC	Total a pagar	No. Afiliados
EPSC25	N891856000	CAPRESOCA EPS	$ 218.900	$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	15	$ 2.400	$ 0	$ 221.300	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 221.300	1

ARP

				Incapacidades										
Código	Nit	ARP	Cotización	No. Autorizacion	Valor	Aporte otro riesgo	Valor Neto	Dias Mora	Int. Mora	SubTotal Cotizacion	No. Saldo a favor	Valor saldo favor	Total a pagar	No. Afiliados
14-23	N860011153	POSITIVA DE SEGUROS	$ 9.200		$ 0	$ 0	$ 9.200	15	$ 200	$ 9.400	0	$ 0	$ 9.400	1

TOTALES

Tipo Administradora	Valor Antes de Descuentos y mora	Valor Total	No. Administradoras
Pensión	$ 280.200	$ 283.300	1
Gran Total	**$ 280.200**	**$ 283.300**	**1**

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-10-21, 10:58:45 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 88976062

Periodo Cotización: septiembre de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026

PAGADO 21/10/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LIDIA VARGAS SILVA		
Documento	CC24228518	**Dirección**	CR 23 #12 - 40
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6354049
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	YOPAL	**Departamento**	CASANARE
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 24228518	LIDIA VARGAS SILVA	59	00																		0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPSC25) CAPRESOCA EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 5.700	$ 514.000

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

TOTALES

Tipo Administradora	Valor Antes de Descuentos y mora	Valor Total	No. Administradoras
Salud	$ 218.900	$ 221.300	1
Riesgos	$ 9.200	$ 9.400	1
Gran Total	**$ 508.300**	**$ 514.000**	**3**

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.